

## ACUERDO DE CONCEJO Nº040-2017/MVES

Villa El Salvador, 16 de Mayo de 2017

El concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, corresponde a los señores regidores el ejercicio del derecho de pedir al Concejo Municipal la adopción de decisiones sobre asuntos de interés de la comunidad, como es el caso de otorgar el reconocimiento a personas naturales, según moción presentada por el regidor Luis Conrado Pflucker Núñez, quien solicitó se reconozca póstumamente la labor de dirigente desempeñada por el que en vida fuera el señor JORGE CHONTO TORRES, vecino del Distrito de Villa El Salvador, reconocido por su aporte como directivo vecinal en los diversos asentamientos humanos del Cerro Lomo de Corvina, cuya participación y colaboración destacada es valorada y reconocida por los vecinos de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- RECONOCER POSTUMAMENTE la importante labor social cumplida por JORGE CHONTO TORRES, por su lucha persistente en favor de los vecinos de Lomo de Corvina del Distrito de Villa El Salvador.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General, se notifique el presente Acuerdo a los familiares directos del extinto dirigente.

Artículo 3°.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

UIDO INICO PERALT

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia